

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **35291** ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 000298/2017 – K en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Granistant, S.L., con domicilio en Avenida Ejércitos Españoles, 54- 03580 Alfaz del Pi, CIF numero B-54474036, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES, a contar desde la fecha de publicación en el BOE

Identidad de la Admon. Concursal: D. Javier Pastor Román, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 21.462.694-Z, y con domicilio en Calle San Fernando, 53-1.º- 03001 Alicante, teléfono 965216862, email: info@abogadosroman.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 25 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

**ID: A170043753-1**